

REPUBLICA DE CHILE REGION DEL BIO BIO I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 1826

LICENCIA MEDICA.-Nº1-32328183

QUILLON, 1 7 JUL 2014

## VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 72º de la Ley Nº 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 2.-El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.,
  - 3.- Licencia Medica №1-32328183, Presentada por LA Srta. NOVOA HERNANDEZ ADITH MARCELA.
- 4.- Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

DEJESE CONSTANCIA 10 días de LICENCIA MEDICA, al funcionario SR(a). NOVOA HERNANDEZ ADITH MARCELA, ADMINISTRATIVO, Grado 17, E.M.S., a contar del día 11/07/2014 y hasta el 20/07/2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

DIMIR PEÑA MAHUZIER ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"Por de egación de facultades del Alcalde"

ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

CARPETA FUNCIONARIO